

EEUU: ¡Quiten sus manos de nuestro derecho al aborto!

JENNY BROWN :: 07/05/2022

El derecho al aborto no debería estar a merced del poder judicial

La audiencia del Tribunal Supremo de EEUU del 1 de diciembre sobre la prohibición del aborto de quince semanas en Misisipi confirmó lo que todo el mundo ya había adivinado: los jueces antiabortistas tirarán el derecho al aborto al montón de basura cuando emitan su decisión el próximo verano.

Los tres jueces que apoyan el derecho al aborto se vieron reducidos a apelar a la reputación del tribunal. «¿Sobrevivirá esta institución al hedor que esto crea en la percepción pública de que la Constitución y su lectura son solo actos políticos?» preguntó la jueza Sonia Sotomayor al principio de la audiencia.

El presidente del Tribunal Supremo, John Roberts, tal vez el único juez antiabortista preocupado por preservar la legitimidad del tribunal, señaló con sorna que solo estaba ante el tribunal la prohibición de las quince semanas, no la prohibición del aborto en su conjunto. A los otros cinco designados de la derecha dura claramente no les importa.

De todos modos, esa distinción es técnica. La ley de Mississippi prohíbe el aborto a partir de las quince semanas, pero si el tribunal aprueba la ley, romperá el régimen legal establecido por el caso *Roe v. Wade* y las decisiones posteriores que impiden a los estados obstaculizar sustancialmente el acceso antes de la viabilidad, ahora de veintidós a veinticuatro semanas. Si el tribunal echa por tierra esa norma, los gobiernos estatales contrarios al aborto podrán argumentar que cualquier prohibición antes de la viabilidad es admisible.

La vía más prudente sería dejar intacta la ley de Mississippi y dejar que otros estados recurran sus prohibiciones de seis semanas y sus prohibiciones totales. Pero aparte de Roberts, la mayoría antiabortista del tribunal no parece tener interés en el gradualismo.

Si el tribunal permite las prohibiciones totales, esas leyes entrarán inmediatamente en vigor en veintiún estados. En el sur, solo Florida, Carolina del Norte y Virginia no tienen prohibiciones posteriores a *Roe*. Según un análisis del Instituto Guttmacher, es «seguro o probable» que veintiséis estados prohíban el aborto si el tribunal lo permite.

Con la situación cada vez más clara, es tentador sentirnos desesperadas. Pero la desesperación no es una opción. En su lugar, debemos pensar de forma más creativa y amplia sobre cómo asegurar y proteger el acceso al aborto en todo el país, empezando por la cuestión de por qué nuestro derecho al aborto está a merced del poder judicial en primer lugar.

La misericordia del tribunal

En respuesta a una avalancha de demandas de liberación de la mujer, la Legislatura del Estado de Nueva York legalizó el aborto a petición en 1970. Los organizadores esperaban

que la ley acabara siendo imitada por la legislación federal. En cambio, en 1973 se produjo el caso *Roe vs. Wade*, una decisión radical que invalidó las leyes estatales de todo el país que habían prohibido el aborto desde la década de 1860.

Pero el tribunal también proporcionó varias vías para restringir los servicios de aborto, empezando por la aprobación de la Enmienda Hyde. Esta cláusula de apropiaciones prohibía que se destinaran fondos federales al aborto, cortando el acceso al aborto a quienes estaban cubiertos por Medicaid. Medicaid pagó trescientos mil abortos al año entre 1973 y 1976. Tras la entrada en vigor de Hyde, solo cubría un puñado de ellos. Ahora un procedimiento de aborto cuesta una media de 530 dólares.

Más recientemente, las legislaturas estatales de derechas se han superado unas a otras en la creación de formas indirecta de dificultar el acceso al aborto. Han impuesto requisitos draconianos a las clínicas y han obligado al personal a someterse a un proceso burocrático; han obligado a los médicos a recitar mentiras a sus pacientes y han exigido ecografías innecesarias y onerosos períodos de espera. En algún momento, una restricción acabará en el Tribunal Supremo, que dictará sentencia: sí al consentimiento paterno, sí a los periodos de espera, no a la prohibición del aborto del D&X, luego sí a la prohibición del D&X, no a las restricciones de las clínicas imposibles de cumplir, y así sucesivamente.

Es una forma extraña de regular un procedimiento médico que necesita el 30% de las mujeres. No tenía por qué ser así: Los congresos demócratas podrían haber aprobado leyes que protegieran el derecho al aborto a partir de la década de 1970. Dejar el aborto en manos de los tribunales ha sido una decisión política [del partido "progresista"], una decisión desastrosa que finalmente ha llegado a un callejón sin salida.

En septiembre, la Cámara de Representantes de EE.UU. aprobó la Ley de Protección de la Salud de la Mujer con el voto de un partido. La ley establecería el derecho al aborto antes de la viabilidad en todo el país, codificando *Roe*. Todavía no se ha examinado en el Senado, y seguramente no se aprobará si los demócratas no cambian la regla del filibusterismo. En respuesta a la audiencia del Tribunal Supremo, Bernie Sanders declaró: «Debemos aprobar una legislación que codifique el caso *Roe v. Wade* (...) Y si no hay sesenta votos para hacerlo, debemos reformar el filibusterismo para aprobarla con cincuenta votos».

¿No podría el tribunal anular la nueva ley? El aborto fue ampliamente legal en EEUU desde su fundación hasta después de la Guerra Civil. Había leyes estatales para perseguir a los profesionales que mataban a sus pacientes por incompetencia. Pero hasta la «aceleración», cuando se puede sentir que el feto se mueve, alrededor de las dieciocho o veinte semanas, el aborto no estaba regulado. Así que sería difícil para los jueces argumentar que hay algo en la Constitución que prohíbe el aborto.

Por eso, añadir una «enmienda de la vida humana» a la Constitución ha estado en la agenda de la derecha durante décadas. Una cosa es discutir si la Constitución contiene un derecho a la intimidad que incluya el aborto: el tribunal de *Roe* dijo que sí, este tribunal dirá que no. Pero otra cosa sería argumentar que algo en la Constitución permite a los estados anular la legislación federal para obligar a que todos los embarazos lleguen a término.

La vía legislativa siempre ha sido una estrategia posible para el movimiento por el derecho

al aborto, y los acontecimientos actuales sugieren que habría tenido ventajas sobre la vía judicial. Con la estrategia del Tribunal Supremo enfrentándose a una derrota inminente, es hora de cambiar finalmente de rumbo.

Aprobar la ley

Dicho todo esto, el derecho al aborto no se va a ganar o perder solo por las vías establecidas, ya sean judiciales o legales o de otro tipo.

Como en épocas anteriores, el aborto forma parte de la lucha de la gran mayoría por controlar nuestras vidas. En los años 60, el movimiento de liberación de la mujer era fuerte, radical y crítico con la estructura de poder liberal. El *establishment* estadounidense estaba atenazado por el pánico bipartidista a las altas tasas de natalidad, al tiempo que se enfrentaba a las sociedades socialistas que proporcionaban abortos gratuitos en los hospitales, mientras que las mujeres estadounidenses se veían obligadas a acudir a los callejones por precios exorbitantes.

Ahora hay pánico del *establishment* por las bajas tasas de natalidad, las más bajas de la historia de EE.UU. Y las organizaciones feministas están en gran medida vinculadas a fundaciones empresariales y a un Partido Demócrata que proporciona un barniz [solo un barniz] de feminismo a través de la promoción profesional de mujeres selectas. Los rostros femeninos en las altas esferas han fracasado en gran medida en el avance de la libertad para las mujeres en su conjunto. Han dejado nuestras condiciones de trabajo reproductivo (cuidado de los niños, atención sanitaria, licencias pagas, salarios, derechos sindicales y horarios de trabajo) a merced del sector privado. Nuestro sistema de seguro médico privado significa que pagamos los costes de los anticonceptivos, el aborto y la maternidad con nuestro escaso sueldo. La verdadera libertad reside en una asistencia sanitaria garantizada que lo cubra todo, y en un sistema económico organizado para maximizar el florecimiento humano.

¿Cuál ha sido la respuesta del *establishment* del Partido Demócrata al tribunal en esta peligrosa coyuntura? Se han regodeado en el posible efecto de una decisión judicial en verano sobre las elecciones de mitad de mandato. Resulta que ahora dicen, sin sonrojarse, «ELIJA A LOS DEMÓCRATAS PARA PROTEGER LOS DERECHOS AL ABORTO», vociferó el Comité de Campaña Senatorial Demócrata en Twitter. Su estrategia ha pasado de «Vota por nosotros para salvar el tribunal» a «Vota por nosotros para que te salvemos del tribunal». Estos demócratas aparentemente creen que un mayor empobrecimiento de los votantes les llevará a la lealtad a su partido. No es así, como lo demuestran cuatro décadas de decadencia de los votantes y el consiguiente desapego a cualquiera de los dos partidos.

Sabemos que el tribunal va a permitir que los estados prohíban el aborto porque ya lo ha hecho en Texas. Muchas personas se verán obligadas a tener hijos que no quieren ni pueden pagar mientras los altos cargos del Partido Demócrata utilizan nuestra desesperación para pulir su marca.

La Ley de Protección de la Salud de la Mujer detendría la hemorragia. El momento de aprobarla es ahora.

jacobinlat.com

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/eeuu-iquiten-sus-manos-de